



Boletín 6

Envejecimiento y Desarrollo

En América Latina y el Caribe

Aniversario del Año Internacional de las Personas de Edad

Santiago 2003: una sociedad para todas las edades

II Conferencia regional sobre envejecimiento

Revisión y evaluación del Plan Madrid

1 de octubre: Los derechos en la vejez

Países con envejecimiento incipiente

Transferencias intergeneracionales



El envejecimiento y los derechos humanos en el contexto regional



Dirk Jaspers_Fajjer

Director, Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía (CELADE)
División de Población, CEPAL

Es una enorme satisfacción compartir con ustedes este nuevo número del Boletín Envejecimiento y Desarrollo, dedicado a difundir los resultados del Primer ciclo de examen y evaluación del Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento. Se trata de una ocasión especial, debido a que este año se cumplen cinco años de la adopción de la Estrategia Regional sobre Envejecimiento y se conmemora el 60° aniversario de la Declaración Universal de Derechos Humanos, cuya celebración lleva por lema “Dignidad y justicia para todos”.

En América Latina y el Caribe, el tema de envejecimiento continúa ganando espacio entre las preocupaciones de los gobiernos y la sociedad civil. En general, se ha ido construyendo un relativo consenso en torno a que el bienestar de las personas de edad supone el ejercicio de todos los derechos políticos, civiles, económicos, sociales y culturales establecidos en los pactos internacionales de derechos humanos convenidos en el seno de las Naciones Unidas y de la Organización de Estados Americanos.

Prueba de ello es la reciente sanción de la ley 1.251 en Colombia, la discusión sobre seguridad social en Cuba, la incorporación del cuidado en la vejez como un derecho en la Constitución de Ecuador, la creación de la Oficina de Promoción y Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores en Argentina, la puesta en marcha de la reforma previsional en Chile y de la Renta Dignidad en Bolivia, entre otros tantos hitos que hace veinte años atrás no formaban parte de los asuntos que preocupaban a la opinión pública.

La perspectiva del envejecimiento basada en un enfoque de derechos humanos equivale a considerar como sujetos y no como objetos a las personas de edad. Este cambio de enfoque no es circunstancial,

y tiene que ver tanto con la creación de derechos específicos en razón de la edad, como con garantizar el disfrute efectivo de los derechos humanos en condiciones de igualdad y sin discriminación alguna. En virtud de ello, los organismos internacionales, los gobiernos y las organizaciones civiles han llamado la atención sobre la necesidad de fortalecer los mecanismos para proteger de manera más efectiva los derechos de las personas de edad. Con el mismo propósito, en distintos momentos de la historia de las Naciones Unidas se han presentado propuestas ante la Asamblea General para crear instrumentos internacionales de protección; acontecimientos en los cuales los países de la región han tenido un notable protagonismo. Fue el caso de Argentina, con su propuesta de «Declaración de los derechos de las personas mayores» en 1948, y de la República Dominicana, que en conjunto con la Federación Internacional de la Vejez presentó en 1991 la «Declaración sobre los derechos y responsabilidades de las personas de edad», origen de los Principios de las Naciones Unidas en favor de las Personas de Edad adoptados el mismo año.

Este cambio de perspectiva ha contado con el respaldo de las Naciones Unidas a nivel mundial y regional. En América Latina y el Caribe, la CEPAL ha incorporado el enfoque de derechos como un asunto relevante, y la Estrategia Regional sobre Envejecimiento de 2003 hizo eco de esta tendencia, acogiendo el marco conceptual y normativo de los derechos humanos como el más apropiado para orientar el quehacer de los países miembros en este tema. Ello también se reflejó en la Declaración de Brasilia, adoptada en diciembre de 2007, en la que los países reafirmaron su compromiso de no escati-

mar esfuerzos para promover y proteger los derechos humanos y las libertades fundamentales de todas las personas de edad, trabajar por la erradicación de todas las formas de discriminación y violencia, y crear redes de protección para hacer efectivos los derechos.

Como es de prever, el cambio demográfico implicará una serie de desafíos para nuestra región en el área de los derechos humanos, así como en otros ámbitos del quehacer público. Algunos de estos retos fueron analizados durante la reunión de seguimiento de la Declaración de Brasilia realizada en septiembre de este año y organizada por el Gobierno de Brasil, con el apoyo técnico del CELADE y el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA).

En este marco —y unidos en la campaña del sexagésimo aniversario de la Declaración Universal de Derechos Humanos 1948-2008— durante este año el CELADE ha continuado prestando asistencia técnica a los países de la región en la promoción de los derechos humanos, con el fin de progresar en la construcción de condiciones óptimas que faciliten la realización de las posibilidades humanas en todas las edades.

Confiamos en que los contenidos de este Boletín serán útiles para difundir ampliamente el proceso de regional de evaluación del Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento. Junto con ello, hemos querido resaltar un hecho de particular importancia que marcará la agenda del tema el próximo año. Nos referimos específicamente al cumplimiento del décimo aniversario del Año Internacional de las Personas de Edad, en cuyo marco esperamos se impulsen nuevas iniciativas para continuar posicionando el tema a nivel regional.

2009

Décimo aniversario del Año Internacional de las Personas de Edad

La celebración del Año Internacional de las Personas de Edad, 1999, generó una gran variedad de iniciativas organizadas por los Estados Miembros, el sistema de Naciones Unidas y organizaciones no gubernamentales.

La Asamblea General de las Naciones Unidas a través de su resolución 56/228 tomó nota con satisfacción del éxito en la celebración del Año Internacional de las Personas de Edad y resolvió mantener el impulso creado por este hito.



Foto: Gentileza de INAPAM, México.

En su resolución 47/5 de 1992, la Asamblea General decidió observar el año 1999 como Año Internacional de las Personas de Edad. El próximo 2009 se cumple el 10º aniversario de este trascendental evento que coadyuvó al cambio de mentalidad sobre las personas de edad y el envejecimiento.

El objetivo general del Año fue la promoción de los Principios de las Naciones Unidas en favor de las Personas de Edad con el lema de una "sociedad para todas las edades", en tanto eje integrador del carácter multidimensional, multisectorial y multigeneracional del envejecimiento.

El significado de una "sociedad para todos" fue explorado en primera instancia en la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social de Copenhague. En dicho marco, indicó el Secretario General de las Naciones Unidas

en 1995 "podemos considerar que una sociedad para todos ajusta sus estructuras y funcionamiento a las necesidades y capacidades de todos. Además una sociedad para todas las edades permitiría a las generaciones efectuar inversiones recíprocas y compartir los frutos de esas inversiones, guiadas por los principios gemelos de reciprocidad y equidad".

Celebración regional

El Año, si bien fue inaugurado oficialmente el 1 de octubre de 1998, incluyó otra serie de hitos que se iniciaron en 1995 y que concluyeron el 2001. En el ámbito regional, la CEPAL llevó a cabo una reunión conmemorativa denominada "Encuentro Latinoamericano y Caribeño sobre las Personas de Edad" realizado en Santiago de Chile en septiembre de 1999. La actividad

combinó un seminario técnico de dos días de duración, una reunión simultánea de la sociedad civil y una jornada final, donde estuvieron presentes representantes gubernamentales, organizaciones no gubernamentales (ONG), organismos internacionales y expertos en temas afines, con el propósito de describir el proceso de envejecimiento así como de analizar sus consecuencias sociales y económicas.

Desde 1999, los países de la región han ampliado su espectro de acciones en torno al tema de envejecimiento, han tomado nota de sus debilidades y también se han visto sometidos a nuevos desafíos. En sintonía con este espíritu, se espera que el próximo 2009, emprendan distintos actos conmemorativos dirigidos a fomentar la plena integración de las personas de edad.

Santiago 2003

Desafíos para la construcción de una sociedad para todas las edades

La región envejece rápida e inexorablemente. Ello ocurre en un entorno de desigualdad, limitada protección social y sobrecarga de las familias en sus funciones de seguridad y protección. Múltiples desafíos se derivan de este escenario.

En 2050 uno de cada cuatro latinoamericanos y caribeños tendrá 60 años o más. Tres retos indiscutibles forman parte de los desafíos inmediatos: incluir el envejecimiento en la agenda de desarrollo a largo plazo, extender la cobertura y calidad de los sistemas de protección social, y aprovechar las oportunidades que ofrece la favorable relación de dependencia demográfica en las próximas décadas.

Calidad de vida en la vejez

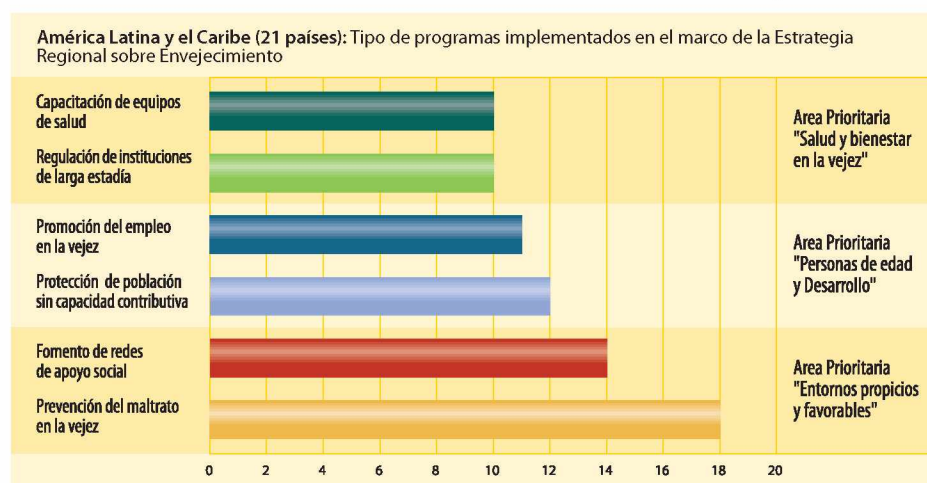
Uno de los principales dilemas de los sistemas de protección social en la región es su desigual desarrollo. Más de la mitad de las personas mayores no tiene acceso a jubilaciones y pensiones. Con todo, a partir de 2005 se produjo una significativa reducción de la pobreza, que se extendió a los hogares con personas mayores. En esto influyó el impulso de nuevas modalidades de políticas sociales, que demostraron ser una efectiva manera de frenar la pobreza y de beneficiar a las distintas generaciones al interior de las familias. En condiciones ideales, los sistemas de protección social deberían bastar para que las personas se mantuvieran por encima de un nivel de vida mínimo aceptable. Sin embargo, hoy en día sólo aquellos que empiezan a cotizar desde los primeros años laborales tendrán la oportunidad de evitar la pobreza cuando sean mayores.

En el actual sistema de pensiones, los

trabajadores con empleos de mejor calidad tienen mayor y mejor cobertura previsional, mientras que la población más vulnerable se mantiene al margen. La paradoja de la protección opera con fuerza en la región: los grupos privilegiados tienen mayor y mejor previsión social.

En este escenario, los programas de pensiones no contributivas, a pesar de su alcance limitado y no universal, son un notable avance. Recientemente la CEPAL (2006), mediante un ejercicio de simulación, evaluó el efecto que tendría en 17 países el otorgamiento de pensiones no contributivas universales y focalizadas a los mayores de 65 años. En promedio, con ambos programas, la pobreza en la vejez se reduciría en aproximadamente 18 puntos porcentuales.

En cuanto a la salud, es evidente que existe una relación recíproca entre transición demográfica y epidemiológica. Con el envejecimiento de la población se pasa del predominio de las enfermedades infecciosas a la prevalencia de enfermedades crónicas, degenerativas e incapacitantes. A diferencia de los países desarrollados, donde la velocidad de la transición demográfica fue menor y aconteció después de alcanzar mejores niveles de vida, menores desigualdades socioeconómicas y tras superar los diferenciales en el acceso a la salud; en América Latina y el Caribe este proceso ocurre en contextos socioeconómicos frágiles y desiguales, con altos niveles de pobreza e irresueltos problemas de inequidad sanitaria. Para superar las disparidades existentes, la OMS ha recomendado combinar distintas modalidades de focalización (directas, según caracterización o autofocalizadas). De allí que algunos países hayan creado



En 2007, el CELADE analizó las intervenciones implementadas por los países de la región. En materia de seguridad social, las acciones relacionadas con el empleo en la vejez y los sistemas de pensiones ocuparon un lugar destacado. Los programas de perfeccionamiento de los equipos de salud y la supervisión de instituciones de larga estadía fueron los más desarrollados durante el periodo en el ámbito de salud. Respecto de los entornos, las iniciativas de prevención del maltrato y de fomento de redes sociales han sido las más priorizadas.

13 países de América Latina y el Caribe cuentan con leyes que protegen exclusivamente los derechos de las personas de edad. Brasil, Costa Rica, Guatemala y México han sido los pioneros, aunque se mantiene la preocupación por la calidad y el alcance de los sistemas de protección social en la región.

paquetes de garantías explícitas para jerarquizar la inversión en las prioridades sanitarias. A medida que sus sociedades se desarrollen, y por cierto envejecan, las prestaciones priorizadas deberán ampliarse.

La familia sigue siendo el principal mecanismo de absorción de riesgos. En países con envejecimiento incipiente, los hogares integrados por personas mayores representan cerca del 20%, mientras que en aquellos con envejecimiento moderadamente avanzado alcanzan casi al 30%. En contextos de desprotección, los arreglos multigeneracionales son una buena opción ya que facilitan el cuidado y conjugan distintas fuentes de ingresos. Respecto a la vivienda, los hogares de la región en los que residen personas mayores presentan porcentajes más altos de propiedad, aunque persisten problemas de calidad, habitabilidad y acceso a los servicios básicos. Según el CELADE, 5,8 millones de personas mayores no tienen agua potable dentro de sus viviendas.

Una sociedad para todos

América Latina y el Caribe enfrenta desafíos comunes: mejorar la institucionalidad existente, anticipar la planificación y graduar las medidas a poner en práctica. Es clave evaluar las legislaciones, políticas y programas, así como realizar un acucioso análisis de la inversión de recursos. También lo es mejorar la eficacia de las intervenciones y ampliar la participación de las personas mayores en los asuntos que les afectan. Las políticas de los países con pobreza extendida deben asegurar los ingresos durante la vejez, mientras aquellos que cuentan con programas no contributivos deberán avanzar hacia



Foto: Gentileza de CONAPAM, Costa Rica.

una mayor cobertura y calidad de las prestaciones. Los países con doble carga epidemiológica tendrán que centrarse en reducir la mortalidad infantil y en mejorar la salud materna, junto con reajustar los sistemas sanitarios a las necesidades de la población mayor. Aquellos con envejecimiento avanzado necesitarán prevenir y reducir las enfermedades crónicas, en tanto los países con rezagos de vivienda y de acceso a servicios básicos deberán cumplir simultáneamente la meta

10 de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), junto con readecuar las soluciones habitacionales al escenario demográfico.

En suma, el envejecimiento será uno de los ejes de las políticas públicas del siglo XXI, por lo que es apremiante emprender todos los esfuerzos necesarios para avanzar en la construcción de sociedades más inclusivas y cohesionadas desde el punto de vista de las diferencias generacionales.

Las reformas previsionales en Bolivia y Chile impactarán en las generaciones actuales y futuras.

En diciembre de 2007, Bolivia logró un nuevo avance en la garantía de derechos en la vejez a través de la promulgación de la Ley 3.791 de la Renta Universal de Vejez (Renta Dignidad), dirigida a todos los bolivianos mayores de 60 años residentes en el país que no perciben una pensión de largo plazo por parte de la seguridad social o una remuneración contemplada en el Presupuesto General de la Nación. El 30% del financiamiento de esta reforma proviene del impuesto directo a los hidrocarburos (IDH), de las prefecturas, los municipios, el fondo

indígena y del Tesoro General de la Nación. Por su parte, en Chile también se produjo un significativo progreso en materia previsional. En marzo de 2008 se promulgó la Ley 20.255, que modifica el sistema de pensiones. La transformación más importante es la creación de pensiones solidarias que permitirán, por un lado, entregar una renta básica para las personas que se encuentren en la pobreza y, por otro, otorgar un aporte previsional solidario a quienes reciben bajas pensiones. La pensión solidaria se entregará a todas las personas mayores de 65 años que no tengan pensión de algún régimen previsional, se ubiquen dentro la población de menores ingresos y cumplan los demás requisitos establecidos por la ley.

Brasilia 2007

II Conferencia regional intergubernamental sobre envejecimiento en América Latina y el Caribe

Para analizar los avances en la implementación de la Estrategia Regional sobre Envejecimiento, así como definir las prioridades para los próximos cinco años, los países miembros de la CEPAL se reunieron en Brasilia entre el 4 y el 6 de diciembre de 2007.

Durante la inauguración de la Conferencia, el entonces Secretario Ejecutivo de CEPAL, José Luís Machinea, manifestó que en la región “si bien se ha avanzado en la elaboración de leyes, políticas y programas destinados a mejorar las condiciones de vida de la población de personas de edad, el ejercicio efectivo de sus derechos sigue siendo insuficiente y gran parte aún carece de acceso a la seguridad social, a

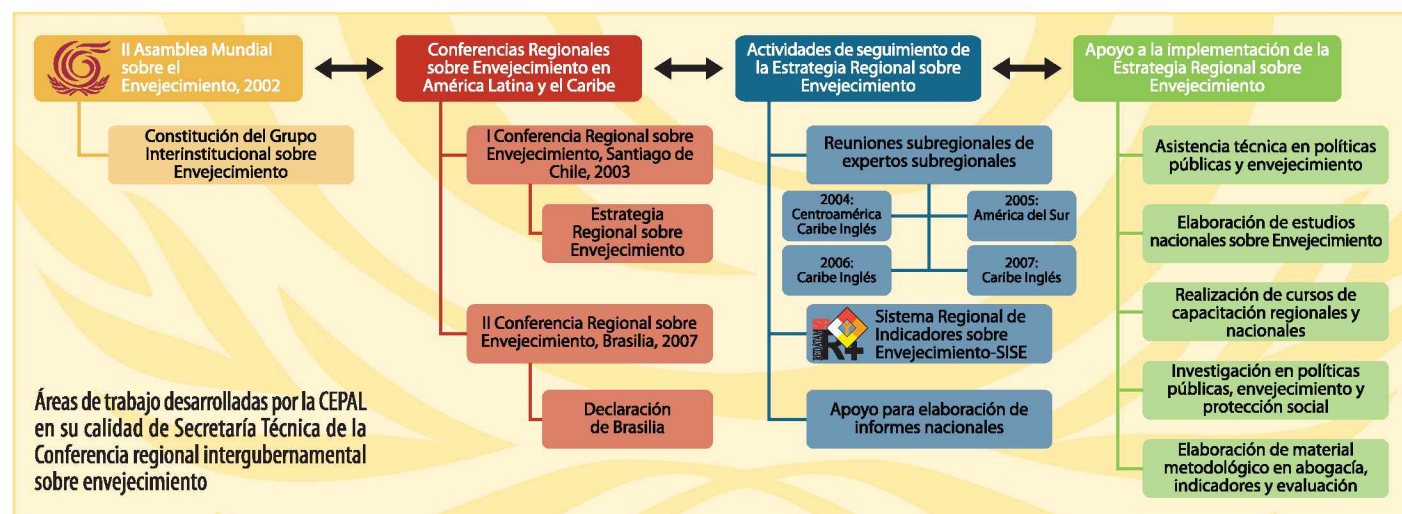
los servicios de salud y a otros servicios sociales”. Por su parte, el Secretario Especial de Derechos Humanos de Brasil, Paulo de Tarso Vannuchi, reconoció la importancia de los instrumentos internacionales de derechos humanos para avanzar en la construcción de ciudadanía en la vejez y destacó los progresos de su país en esa materia. Posteriormente, en su revisión de la aplicación de la Estrategia Regional, el Director del CELADE-División de Población de CEPAL, Dirk Jaspers_Fajjer, hizo hincapié en que para abordar los cambios en la estructura por edades de la población es posible que los países actúen con anticipación y aprovechen las oportunidades que se derivan del llamado “bono demográfico”. También puso de relieve la heterogeneidad del proceso de envejecimiento que se vive en la región, y finalizó aludiendo a los avances que los países han realizado en la implementación de los acuerdos de Santiago 2003.

Áreas prioritarias

En las sesiones temáticas, los países que asistieron a la Conferencia informaron sus logros, debilidades y proyecciones en las tres áreas prioritarias de la Estrategia Regional sobre el Envejecimiento: “Las Personas de edad y el desarrollo”, “El fomento de la salud y el bienestar de la vejez” y “Creación de un entorno propicio y favorable”.

En lo relativo al primer tema, se concluyó que la escasa cobertura es el principal problema de seguridad social en la región. En tanto, la revisión de los sistemas de pensiones demostró la necesidad de articular los regímenes contributivos y no contributivos, así como de abordar los impactos de género en términos de acceso a la seguridad social.

En materia de bienestar y salud, el análisis se focalizó en el incipiente ajuste que han impulsado los sistemas de salud pública para hacer frente al cambio epidemiológico derivado del



Desde la adopción de la Estrategia Regional sobre Envejecimiento en 2003, el CELADE ha prestado asistencia técnica a los países de América Latina y el Caribe en distintos ámbitos, entre los que se incluye la elaboración de estudios nacionales, el diseño y evaluación de políticas públicas, el desarrollo de un sistema regional de indicadores y el fortalecimiento de capacidades nacionales. Además, impulsó la conformación del Grupo Interinstitucional sobre el Envejecimiento (GIE) y la realización de reuniones de seguimiento.



Foto: Gentileza CNDI-SEDH, Brasil.

envejecimiento de la población. Se alertó que aún persisten las dificultades de acceso y la baja cobertura de los servicios, y se abogó por impulsar la capacitación de los equipos profesionales en el tema. En cuanto a un entorno propicio y favorable para la vejez, se reafirmó la importancia de abordar los asuntos de apoyo social, discriminación y accesibilidad a partir del enfoque de los derechos humanos, ampliando los mecanismos de exigibilidad y de protección efectiva en la edad avanzada.

Por último, en relación al seguimiento de la Estrategia Regional, se destacó el rol de los organismos académicos en la producción de información sobre la situación de las personas de edad, y se solicitó una mayor coordinación de los organismos internacionales en

el desarrollo de sus actividades de asistencia técnica a los países. Junto con ello, las delegaciones reconocieron la importancia de impulsar las oportunidades de colaboración Sur-Sur.

Seguimiento de la Declaración de Brasilia

Para dar seguimiento a los acuerdos de la Declaración de Brasilia (véase el recuadro), los días 16 y 17 de septiembre de este año se realizó en Río de Janeiro, Brasil, una reunión destinada a examinar específicamente el tema de los derechos humanos de las personas de edad.

La actividad fue organizada por la Secretaría Especial de Derechos Humanos (SEDH) y el Ministerio de Relaciones Exteriores de Brasil, con el apoyo técnico del CELADE y el UNFPA. La reunión concluyó con una serie

de recomendaciones para avanzar en la elaboración de un instrumento jurídicamente vinculante que proteja los derechos de las personas de edad, y en la designación de un Relator Especial de derechos humanos en el área. Junto con ello, se acordó la realización de una próxima reunión de seguimiento para 2009 en Argentina, gracias al ofrecimiento del Ministerio de Desarrollo Social de ese país.

de recomendaciones para avanzar en la elaboración de un instrumento jurídicamente vinculante que proteja los derechos de las personas de edad, y en la designación de un Relator Especial de derechos humanos en el área.

Junto con ello, se acordó la realización de una próxima reunión de seguimiento para 2009 en Argentina, gracias al ofrecimiento del Ministerio de Desarrollo Social de ese país.

Declaración de Brasilia 2007: hacia sociedad más inclusiva y solidaria

"Invitamos a las personas de todos los países y sectores sociales a que, a título individual y colectivo, se sumen a nuestro compromiso con una visión compartida de la igualdad y el ejercicio de los derechos en la vejez" (Párrafo 27).

Durante la segunda Conferencia Regional Intergubernamental sobre Envejecimiento en América Latina y el Caribe, los países miembros de la CEPAL adoptaron la Declaración de Brasilia, cuya importancia fue reafirmada en la resolución 644 del XXXII Período de sesiones de la Comisión, realizado en junio de 2008 en Santo Domingo, República Dominicana.

En la Declaración, además de reconocer los esfuerzos impulsados por los países, se reafirmó el compromiso a todo nivel — local, nacional, subregional y regional— de tomar medidas en las tres áreas prioritarias de la Estrategia Regional. Entre los compromisos adquiridos, los gobiernos acordaron hacer todos los esfuerzos necesarios por ampliar y mejorar la cobertura de las pensiones, adoptar medidas para incorporar mayor solidaridad a los sistemas de protección social, e impulsar el acceso equitativo a servicios de salud integrales, oportunos y de calidad.

Igualmente, convinieron solicitar a los países miembros del Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas que evalúen la posibilidad de designar un Relator Especial, encargado de velar por la promoción y protección de los derechos humanos

de las personas de edad y realizar las consultas pertinentes a los gobiernos para impulsar la elaboración de una Convención específica en el seno de las Naciones Unidas.

Otro compromiso adoptado fue impulsar la dotación de recursos humanos, materiales y financieros para lograr un adecuado seguimiento y evaluación de las medidas puestas en práctica, incluyendo los aspectos de género y los efectos de las migraciones en la situación de las personas de edad.



Mayor información en:
<http://www.cepal.org/celade/brasilia2007>

Madrid+5: Primer ciclo de revisión y evaluación del Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento



Durante febrero de 2008, en la sede de las Naciones Unidas en Nueva York, los Estados miembros se dieron cita para revisar los avances que en materia de envejecimiento se han impulsado a nivel mundial en el marco de la aplicación del Plan Madrid.

Doce meses antes, la Comisión de Desarrollo Social de Naciones Unidas encargó al Secretario General, la elaboración de un informe para la conmemoración quinquenal de la segunda Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento, a ser presentado durante su 46° período de sesiones, realizado el presente año. El reporte incluyó los insumos preparados por las comisiones regionales de África (CEPA), América Latina y el Caribe (CEPAL), Asia Pacífico (CESPAP), Asia Occidental (CESPAO) y Europa (CEPE),

Las conclusiones permitirán definir las prioridades para los próximos cinco años, sobre la base del análisis de los adelantos y dificultades registradas. Según el informe, la mayoría de los países incrementaron el número de planes y políticas dirigidas a las personas de edad, aunque el horizonte de logro ha sido heterogéneo debido a las características demográficas, económicas y sociales de cada lugar. Mientras Europa avanza hacia el cuarto pilar de la protección social, los restantes esfuerzos regionales se han orientado al mejoramiento y la ampliación de la atención de salud, la seguridad social y la reducción de las diferencias relacionadas con la pobreza

a lo largo del ciclo de vida. Asimismo, varios Estados han introducido mejoras legislativas o dictado nuevas leyes a fin de impedir la discriminación por razones de edad. Entre los cambios más notables destacan las alianzas entre gobiernos y sociedad civil.

Las comisiones regionales han intensificado la colaboración en la aplicación del Plan Madrid con otros organismos, como el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de la Secretaría de las Naciones Unidas, el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), la Organización Mundial de la Salud (OMS) y la Organización Panamericana de la Salud (OPS). Las alianzas con organizaciones no gubernamentales para fortalecer esferas específicas del Plan también han aumentado.

En este sentido, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) a través de su División de Población, ha prestado asistencia técnica a los países de la región para desarrollar mecanismos que permitan aplicar con éxito el Plan y su Estrategia Regional de 2003. Para ello, se han impulsado oportunidades de capacitación sobre la materia, aporte que ha permitido responder a las necesidades específicas de los Estados miembros, tanto respecto a la aplicación del Plan como en el análisis de datos sobre envejecimiento. En el último año, también elaboró el Manual de indicadores sobre calidad de vida de las personas de edad y la Guía de evaluación participativa de programas dirigidos a esta población. Como parte de este quehacer, la CEPAL y el Gobierno de Brasil organizaron, del 4 al 6 de diciembre de 2007 en Brasilia, la segunda Conferencia Regional Intergubernamental sobre el Envejecimiento.

La Comisión de Desarrollo Social recomendó diseminar buenas prácticas y fortalecer la colaboración interregional

La resolución aprobada por la Comisión de Desarrollo Social de Naciones Unidas en el marco de su 46° período de sesiones, alienta a los gobiernos a que continúen participando en la aplicación del Plan Madrid, mejoren la recopilación de datos, promuevan el intercambio de buenas prácticas, compartan información y establezcan alianzas de colaboración.

Igualmente, recomienda incorporar consultas a las personas de edad con el objetivo de generar consensos y crear una identificación con las políticas nacionales sobre envejecimiento.

El documento alienta a la comunidad internacional para que intensifique el apoyo a las iniciativas de erradicación de la pobreza, base de la construcción de un apoyo social y económico sostenible para las personas de edad. La resolución también destaca el papel de las comisiones regionales en el éxito de las acciones, así como el apoyo que brindan a los Estados miembros en el desarrollo de diagnósticos, políticas y dispositivos para mejorar la calidad de vida de las personas de todas las edades. Concluye, solicitando al Secretario General de las Naciones Unidas que presente en el próximo periodo de sesiones (2009), un informe que comprenda un marco estratégico de aplicación del Plan Madrid basado en el análisis de las actividades nacionales emprendidas desde 2002.

1 de octubre: día internacional de las personas de edad

Los derechos en la vejez



NACIONES UNIDAS

Este año, las celebraciones se centraron en la necesidad de promover y proteger los derechos de las personas de edad, propósito que se plasmó en los mensajes difundidos por las Naciones Unidas y en los festejos realizados en los países de la región.

El 1 de Octubre fue designado por la Asamblea General de Naciones Unidas como Día Internacional de las Personas de Edad, como una forma de dar seguimiento al Plan de Acción Internacional de Viena sobre el Envejecimiento (1982) y promover la inclusión del tema en el quehacer mundial.



Foto: Gentileza de INAFAM, México.

Este año el Secretario General de la ONU, Ban Ki-moon enfatizó la importancia de mejorar sustancialmente las políticas nacionales relacionadas con el envejecimiento, e incorporar en ellas los intereses de las propias personas mayores. Sobre todo, expresó, en un contexto de discriminación, en algunas regiones del mundo los derechos de la gente mayor se vulneran todos los días, pese al compromiso asumido hace seis años por los países que adoptaron el Plan de Acción Internacional de Madrid.

Por su parte, la Directora Ejecutiva del Fondo de Población de Naciones Unidas, Thoraya Obeid, dijo que es tiempo de reconocer las significativas contribuciones que las personas mayores hacen a sus familias, a las

comunidades y a la sociedad en general. En esa misma línea, destacó que el 60º aniversario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos es una buena oportunidad para reforzar el diálogo entre las generaciones y renovar el compromiso para la protección de los derechos fundamentales de todas las personas.

Celebraciones nacionales

Este año la conmemoración el Día Internacional de las Personas de Edad fue múltiple y variada.

En Asunción, Paraguay, la celebración consideró actividades artísticas, culturales, seminarios y audiencias públicas para conmemorar el llamado mes de los Derechos de las Personas Mayores que se realizó durante todo octubre.

En Nicaragua, la fecha fue celebrada por el Consejo Nacional de Universidades, el Grupo Interuniversitario para el Diálogo de Políticas Públicas y el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) con un acto en la Universidad Politécnica de Nicaragua. En la oportunidad se contó con la participación del Ministerio de la Familia, además de organizaciones de personas de edad, y el CELADE realizó una conferencia sobre los desafíos de la Declaración de Brasilia. En Honduras, en tanto, se realizó un Foro para la socialización de la Ley Integral del Adulto Mayor, cuyo objetivo es mejorar la calidad de vida de las personas de edad avanzada, propiciando formas de organización y participación que les permitan aprovechar sus experiencias y conocimientos.

América Latina y el Caribe

Rasgos principales de los países con envejecimiento incipiente

Debido a las diferencias en el avance de la transición demográfica, la región presenta distintos niveles de envejecimiento. Ocho países se ubican en la etapa incipiente de este proceso (Belice, Bolivia, Guatemala, Guyana Francesa, Haití, Honduras, Paraguay y Nicaragua).

En la actualidad, los países de la región con un envejecimiento incipiente se caracterizan por presentar niveles relativamente altos de fecundidad (más de 3,3 hijos por mujer), y un índice de envejecimiento inferior a 17 personas mayores por cada cien menores de 15 años.

A inicios de la década de 1950 estos países presentaban una proporción de personas mayores muy similar a la de otros de la región, aunque el ritmo con que se incrementó esta población en los siguientes decenios fue muy distinto, debido principalmente a que la fecundidad se mantuvo alta hasta mediados de los años ochenta. Esto contribuyó a que la tasa de crecimiento de las personas mayores se incrementara a un ritmo medio anual del 2,6%, llegando a representar el 5,3% del total de la población en 1975. Incluso en Honduras, Nicaragua y Guyana Francesa la proporción de personas de 60 años y más descendió, por efecto del rejuvenecimiento de la población, ocasionado por el descenso de la mortalidad infantil y la persistencia de

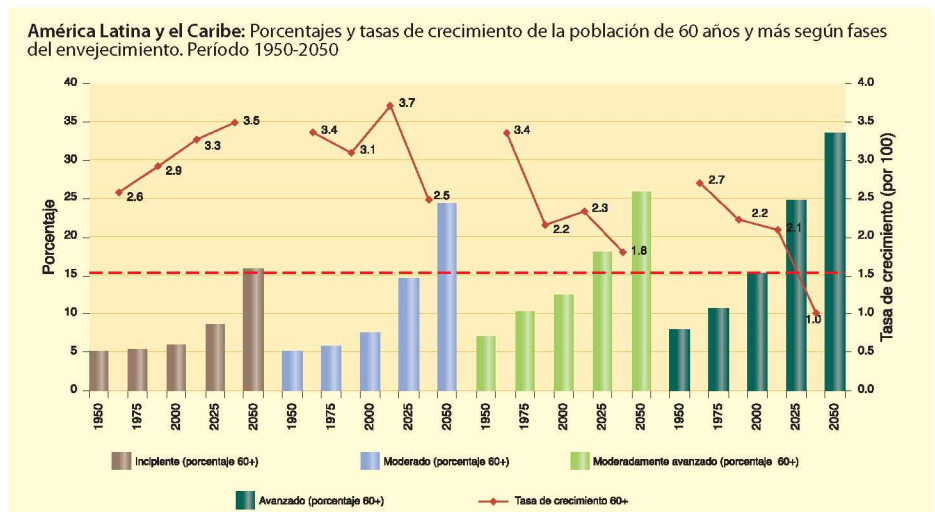
altas tasas de fecundidad. Sin embargo, en el siguiente período (1975-2000), los países con un envejecimiento incipiente aumentaron el número de personas mayores con la misma celeridad que aquellos en una etapa de envejecimiento moderado.

Las estimaciones y proyecciones de población indican que, en los países con envejecimiento incipiente, el número de personas mayores continuará incrementándose en términos absolutos y relativos. Para el período 2000-2025 la población de 60 años y más crecerá a un ritmo medio anual del 3,3%, llegando a representar en 2025 el 8,6% de la población total, mientras que para el año 2050 constituirá el 16%.

De esta forma, en el transcurso de este medio siglo (2000-2050), estos países serán los únicos que exhiban elevadas tasas de crecimiento de la población

adulta mayor, la que se mantendrá en ascenso en los próximos años; tendencia que no se observará en los países con envejecimiento avanzado, que experimentarán una declinación del ritmo de crecimiento de la población de edad.

Este panorama revela los desafíos futuros a los que se verá sometido el grupo de países que en la actualidad atraviesa las fases tempranas del envejecimiento de su población, toda vez que deberán sobrellevar cambios vertiginosos en las siguientes décadas. Ello se expresa claramente al observar el lapso de tiempo que les tomará pasar del 7 al 14% de población con 65 años y más. Mientras Francia tardó más de 100 años y Japón alrededor de 40, en la región los países con envejecimiento incipiente se demorarán en promedio sólo 25 años.



La intensidad del proceso de envejecimiento en la región no ha sido homogénea. Algunos países han tardado muy poco en alcanzar porcentajes de población de 60 años y más superiores al 10%, mientras que aquellos que se encuentran en una etapa incipiente tenían en 2000 un 6% de personas mayores en promedio. Los mayores cambios en estos últimos países ocurrirán en las próximas décadas, debido a que las tasas de crecimiento de la población adulta mayor serán más elevadas que las que exhibirá la población total.

Envejecimiento y protección social

CELADE: Proyecto Transferencias Intergeneracionales

La iniciativa busca generar a mediano plazo un mayor conocimiento sobre el impacto de la transición demográfica en el crecimiento económico y la protección social, a partir de un análisis comparativo de los sistemas de transferencias.

El acelerado proceso de envejecimiento de la población de América Latina y el Caribe ejerce y seguirá ejerciendo una demanda creciente de recursos, pero en un contexto de ingreso per cápita más bajo y con instituciones políticas y financieras menos desarrolladas que en los países industrializados. Dependiendo de las acciones que se adopten en la región, este proceso podría redundar en un incremento de la deuda pública o en una mayor inversión en capital físico y humano.

En ese contexto se enmarca el proyecto del CELADE denominado "Transferencias intergeneracionales, envejecimiento de la población y protección social en América Latina", cuyo objetivo es aportar al análisis de las políticas sociales y económicas, e

incidir en el diseño de planes y políticas de protección social.

El proyecto, financiado por el Centro Internacional de Investigaciones para el Desarrollo (IDRC) de Canadá, cuenta con la participación de Brasil, Chile, Costa Rica, México y Uruguay, y forma parte del proyecto mundial Cuentas Nacionales en materia de Transferencias (CNT), integrado por 25 países de las Américas, Asia, África y Europa.

CNT es un sistema contable que mide las transferencias intergeneracionales a nivel global de manera compatible con las cuentas nacionales. Para ello se utilizan datos de ingreso, gasto y transferencias públicas y privadas, considerando las distintas instituciones que median en estas transacciones: gobierno, mercado y familia. Esto permite hacer estimaciones sobre los flujos económicos entre grupos de edad, poner en evidencia las repercusiones del envejecimiento de la población, y proporcionar alternativas a la reasignación de recursos en materia de pensiones, salud y educación.

Al término del proyecto (octubre de 2009) se contará con un estudio de caso por país y un informe regional, además de difundir los resultados entre los organismos rectores del tema. De este modo se pretende fortalecer



El proyecto "Transferencias intergeneracionales, envejecimiento de la población y protección social en América Latina" pretende mejorar los sistemas de protección social de la región, tomando en cuenta la interrelación existente entre las tendencias demográficas, los sistemas de transferencia públicos y privados, su equidad inter e intrageneracional y su sostenibilidad financiera en el mediano y largo plazo.

las capacidades de investigación en demografía y economía en los países estudiados, fomentar estudios comparativos internacionales y enriquecer el debate regional sobre protección social.

Mayor información en:
www.cepal.org/celade/proyecto_transferencias
www.ntaccounts.org

El enfoque metodológico

Mediante el uso de bases de datos macro y microeconómicas sobre ingreso, gasto, empleo y condiciones de vida, el proyecto ampliará la aplicación de la metodología de Cuentas Nacionales en materia de Transferencias para analizar los sistemas y políticas de protección social en cinco países latinoamericanos. Entre ellos se

incluyen tanto países que cuentan con un sistema de protección social de larga data y con un alto grado de cobertura (Costa Rica, Chile, y Uruguay), como otros que tienen una baja cobertura, pero en los que se está expandiendo el sistema de protección social (Brasil y México). Los centros de investigación participantes explorarán variaciones de los métodos estándar, mediante el uso de datos disponibles en cada país sobre dimensiones

específicas, tales como la incidencia de las transferencias privadas (remesas) o la identificación de transferencias clasificadas por sexo. La metodología del proyecto es novedosa y especializada, y requiere una formación permanente de los equipos de investigación. Ello se lleva a cabo a través de su participación en las reuniones anuales y en las actividades de capacitación de la red asociada al proyecto mundial de Cuentas Nacionales en materia de Transferencias.

Publicaciones

<http://www.cepal.org/celade/envejecimiento>

CELADE



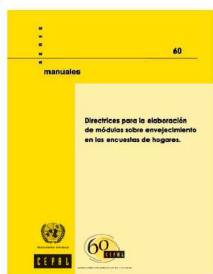
El envejecimiento y las personas de edad.

Con el propósito de impulsar investigaciones nacionales o comparativas sobre el proceso de envejecimiento de la población y las personas de edad en América Latina y el Caribe, el CELADE ofrece en este nuevo documento. El análisis cubre el período 1950-2050, y presenta indicadores sobre las características sociodemográficas y económicas de las personas de edad y sus hogares. También se abordan aspectos como acceso a servicios básicos, seguridad social, pobreza, diferencias de género, entre otros. Los datos provienen de censos, encuestas de hogares, y estimaciones y proyecciones. Se espera que el documento sirva de referencia para la planificación y seguimiento de políticas públicas de envejecimiento.



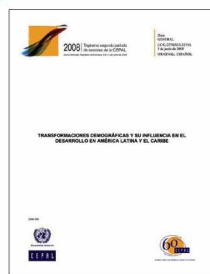
Familia y solidaridad intergeneracional: escenarios futuros en políticas de vejez en Panamá.

La investigación, desarrollada por el CELADE y la Oficina del UNFPA en Panamá, tiene por objeto apoyar la efectividad de la toma de decisiones sobre políticas dirigidas a las personas de edad. Los resultados describen y evalúan distintas áreas de intervención social de acuerdo a su nivel de conveniencia, viabilidad e importancia. A partir de ello, se señalan cuales deben ser las prioridades para un país que se encuentra en plena transición demográfica. Entre los temas debatidos por los panelistas que participaron en el estudio destacan la familia y la solidaridad entre generaciones, las posibles reformas al sistema de pensiones y el maltrato a las personas de edad.



Directrices para la elaboración de módulos sobre envejecimiento en las encuestas de hogares.

El manual pone a disposición de los investigadores las bases y directrices que se requieren para el diseño de módulos temáticos sobre envejecimiento, su análisis y la difusión de resultados. Para su elaboración se examinó la información que puede obtenerse de las encuestas de hogares. Se revisaron los cuestionarios específicos sobre envejecimiento y la situación de las personas de edad que se han aplicado en distintas partes del mundo, y se consultó a especialistas en el tema. Con el fin de ofrecer un marco general, se presenta un minucioso análisis de las recomendaciones internacionales sobre la materia, así como de la trayectoria de los aportes desarrollados por las Naciones Unidas.



Transformaciones demográficas y su influencia en el desarrollo en América Latina y el Caribe.

El documento presenta una actualización de la situación demográfica de los países de la región durante el quinquenio 2005-2010, clasificándolos de acuerdo a cuatro etapas de la transición demográfica. Considera, además, las variables que inciden en el crecimiento o descenso de la población y aborda los desafíos de políticas públicas derivados de los cambios demográficos y su impacto en las demandas sectoriales. El análisis se enmarca en el contexto de la expansión del ejercicio de los derechos humanos y de la superación de la pobreza, considerando los aspectos relevantes de tres segmentos de la población que se caracterizan por su marcada vulnerabilidad: las personas mayores, las mujeres y los pueblos indígenas.

BOLETÍN ENVEJECIMIENTO Y DESARROLLO NÚMERO 6

Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía (CELADE) - División de Población
Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)

Director: Dirk Jaspers_Fajjer
Editora: Sandra Huenchuan

Producción: Alejandro Vicuña, Sandra Huenchuan, Daniela González, Paulo Saad, Tim Miller, Mauricio Holz, Ciro Martínez, Fernanda Stang, Orly Winer

Contacto:
boletin.envejecimiento@cepal.org

Este boletín ha sido preparado por el Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía (CELADE)-División de Población de la CEPAL, gracias a la contribución financiera del Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA). Las opiniones expresadas en este documento, que no ha sido sometido a revisión editorial, son de exclusiva responsabilidad de quienes las emiten, y pueden no coincidir con las de la organización.

Se agradece la colaboración del Instituto Nacional de Personas Adultas Mayores (INAPAM) de México y del Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor (CONAPAM) de Costa Rica.

<http://www.cepal.org/celade>
<http://www.cepal.org/celade/envejecimiento>

Diciembre 2008